

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11130 Orden HAP/2146/2015, de 14 de octubre, por la que se designa al Delegado Especial del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla.

Mediante Orden HAP/1587/2013, de 30 de agosto, se autorizó la constitución de la zona franca de Sevilla. En dicha orden se señaló que la zona franca sería administrada por un consorcio constituido al efecto. Así, la Orden HAP/1358/2014, de 25 de julio, autorizó la constitución del Consorcio de la zona Franca de Sevilla y aprobó sus Estatutos. El Consorcio quedó definitivamente constituido el 20 de enero de 2015.

Los Estatutos hacen recaer el puesto de Vicepresidente del Consorcio en el Delegado Especial del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que será designado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En su virtud, vengo a disponer:

Primero.

Se designa Delegado Especial del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla a don Javier Landa Bercebal.

Segundo.

La presente designación será puesta en conocimiento del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Madrid, 14 de octubre de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.